

Quillota, 27 AGO. 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 9363 /VISTOS:

1. Memorándum N° 604 de 24 de julio de 2019 de Jefe Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, el segundo semestre de año 2019, además desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, Rol N° 308.902-9, a nombre de **JARDIN INFANTIL MARIA ISABEL VALENCIA FIGUEROA E.I.R.L.**, RUT: **76.330.797-2**, con domicilio en Calle Gabriela Mistral N° 160, Población Doctor Sagre, Quillota, debido a que contribuyente cambia su actividad comercial a primera categoría, por lo tanto, se debe tramitar patente comercial para su regularización;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Carta de contribuyente de fecha 22 de julio de 2019;
4. Consulta del giro primer semestre de año 2019 Patente Rol N° 308.902-9, pagada el 6 de marzo de 2019;
5. La Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar descarga en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, del segundo semestre de año 2019, además desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, el Rol N° 308.902-9, a nombre de **JARDIN INFANTIL MARIA ISABEL VALENCIA FIGUEROA E.I.R.L.**, RUT: **76.330.797-2**, con domicilio en Calle Gabriela Mistral N° 160, Población Doctor Sagre, Quillota, debido a que contribuyente cambia su actividad comercial a primera categoría, por lo tanto, se debe tramitar patente comercial para su regularización:

La orden a descargar es la siguiente:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Total
308902-9	2019S-00	76330797-2	Girada	\$ 75.798

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes
6. Interesada 7. Secretaría Municipal.-
LMG/DMB/LCO/cps.-

4